

**ADQUISICION POR MINIMA CUANTÍA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL**

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Quito, a los 10 días de diciembre de 2019, comparecen a la suscripción de la presente acta entrega-recepción final relacionada con la Orden de Compra N° RIMCS-CFNGYE-033-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, para la "Adquisición e instalación de equipos, señalética, y recarga y mantenimiento de extintores para el edificio Platinum G Torre A propiedad de la CFN B.P.", representada por la Administradora de la Orden de Compra N° RIMCS-CFNGYE-033-2019, la Ing. Yasmina Fernández León, y el Sr. Econ. Emilio Josecarlo Felix Puente como técnico que no ha intervenido en la ejecución del proceso; y, por otra parte el Sra. María Fernanda Carmilema Quisilema.

Las partes comparecen libre y voluntariamente al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

- Mediante Memorando N° CFN- B.P.-SRAD- 2019 -2792-M de fecha 25 de septiembre de 2019, el Ing. Darwin Baltazar López Velásquez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, solicita la aprobación para el inicio de contratación de la Adquisición e instalación de equipos, señalética, y recarga y mantenimiento de extintores para el edificio Platinum G Torre A propiedad de la CFN B.P., para lo cual se adjuntó los términos de referencia.
- Con fecha 12 de noviembre 2019, la Corporación Financiera Nacional B.P y la Ing. María Fernanda Carmilema Quisilema, aceptaron la Orden de Compra N° RIMCS-CFNGYE-033-2019 para la "Adquisición e instalación de equipos, señalética, y recarga y mantenimiento de extintores para el edificio Platinum G Torre A propiedad de la CFN B.P.", cuyo precio se estipuló en USD \$ 2.183,33(DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES SEIS CON 33/100) incluido IVA, y un plazo de ejecución de 10 días calendario desde la suscripción de la Orden de Compra.
- Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1033-M de fecha 15 de Noviembre de 2019 se hace la entrega del expediente para la "Adquisición e instalación de equipos, señalética, y recarga y mantenimiento de extintores para el edificio Platinum G Torre A propiedad de la CFN B.P." que consta la Orden de Compra N° RIMCS-CFNGYE-033-2019 en el cual se procedió a designarme como Administrador de la Orden antes mencionada.
- La presente Orden de Compra, cuenta con la certificación de fondos 2019-GPCR1-00492 de fecha 06 de Noviembre 2019.
- Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1074-M de fecha 29 de noviembre de 2019 se designa al Sr. Econ. Emilio Josecarlo Felix Puente como Técnico que no intervino en el proceso para la "Adquisición e instalación de equipos, señalética, y recarga y mantenimiento de extintores para el edificio Platinum G Torre A propiedad de la CFN B.P."

SEGUNDA.- ENTREGA RECEPCIÓN:

En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra N° RIMCS-CFNGYE-033-2019, CERTIFICO que la Adquisición e instalación de equipos, señalética, y recarga y mantenimiento de extintores para el edificio Platinum G Torre A propiedad de la CFN B.P., SE RECIBIO A ENTERA SATISFACCION.

Con fecha 19 de noviembre de 2019 se emite el Informe Técnico de parte del proveedor en el cual detalla el servicio dado a la recarga y mantenimiento de equipos contra incendios y la instalación de equipos y señalética, basándose en la Norma NFPA 10.

TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO

El valor de la presente Orden de Compra, que la contratante pagará a la contratista, es el valor de USD \$1,949.40 más IVA, de conformidad con la propuesta presentada por la contratista.

La Corporación Financiera Nacional B.P., pagará al proveedor el 100% del valor total de la orden, contra-entrega de todos los ítems que conforman el objeto de contratación, previa presentación de la siguiente documentación:

- Factura correspondiente
- Informe técnico de la recarga y mantenimiento de extintores con certificado del mantenimiento realizado de parte del contratista
- Documentación suscrita por el proveedor, en donde se avale, para el caso de la recarga de extintores, el cumplimiento de la Norma NFPA 10. NTE INEN 739 Primera revisión 2016-10
- Informe de satisfacción del administrador de la orden
- Acta Entrega Recepción Definitiva
- Garantía Técnica

La Corporación Financiera Nacional B.P., realizará las retenciones respectivas de acuerdo a las normativas aplicables especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

CUARTA.- LIQUIDACION DE PLAZOS

El plazo para la Adquisición e instalación de equipos, señalética, y recarga y mantenimiento de extintores para el edificio Platinum G Torre A propiedad de la CFN B.P. es de 10 días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

QUINTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Con estos antecedentes, el contratista mediante facturas N° 001-001-000002759 y 001-001-000002757 de fecha 10 de diciembre 2019, solicita el pago de la Adquisición e instalación de equipos, señalética, y recarga y mantenimiento de extintores para el edificio Platinum G Torre A propiedad de la CFN B.P., por un valor de \$ 2,183.33 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES 33/100) dólares de los Estados Unidos de Norte América incluido IVA, con lo cual se da por terminada la obligación contractual.

CONCEPTO	VALOR (incluido IVA)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	\$ 2.183,33
Materiales e instalación recibido el 19 de noviembre de 2019 Factura N° 001-001-00000759	\$1.914.52
Servicio recibido el 19 de noviembre de 2019 Factura N° 001-001-00000757	\$268.81
(-) Descuento por multas	0
Total a pagar	\$2.183,33
SALDO ACTUAL	\$ 0.00

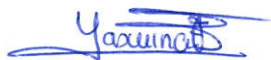
SEXTA.- ACEPTACIÓN.

Al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado satisfacen por completo a las partes, expresan su aceptación mutua y se ratifican en el contenido de la presente acta entrega recepción final.

SEPTIMA.- CONFLICTO DE INTERESES

Los intervinientes en este acto, declaran que no tienen conflicto de intereses con el proponente, por que dejan constancia en la presente acta con su firma.

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad de acto en original y copia. A los 10 días del mes de diciembre de 2019.



Ing. Yasmina Elizabeth Fernández León

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA



Ing. María Fernanda Carmilema Quisilema

ESAP CONTRA INCENDIOS



Emilio Josecarlo Felix Puente

TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO

ANEXO 1

GARANTÍA TÉCNICA

Yo, MARIA FERNANDA CARMILEMA QUISILEMA....., en mi calidad de persona natural / REPRESENTANTE LEGAL de ESAP CONTRA INCENDIOS....., con RUC...1714837786001..... constituyo a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P. la presente GARANTÍA TÉCNICA sobre los ítems entregados conforme a los términos de referencia del proceso de contratación de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALETICA Y RECARGA DE EXTINTORES CON MANTENIMIENTO, PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.", ejecutado por la Corporación Financiera Nacional CFN B.P., declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conllevan faltar a la verdad, que:

En mi calidad de Contratista certifico que la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALETICA Y RECARGA DE EXTINTORES CON MANTENIMIENTO, PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P." cumplen con los requisitos exigidos por la Corporación Financiera Nacional B.P., en su calidad de Contratante.

GARANTÍA

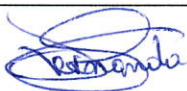
La garantía técnica considera que en caso de presentarse inconvenientes con los bienes y servicios brindado por parte del Contratista, ESAP CONTRA INCENDIOS..... (Indicar el nombre de la empresa) realizará la respectiva reparación, reposición y/o cambio de las partes defectuosas, según corresponda, sin que esto involucre costos adicionales para la CFN B.P.

VIGENCIA DE LA GARANTÍA

La GARANTÍA TÉCNICA, entrará en vigencia a partir de la firma del acta de entrega recepción definitiva, durante un período de 365 días calendario.

En el evento que deba ejecutarse la garantía, el tiempo de atención será de forma inmediata, a partir de la notificación de la eventualidad por parte del Administrador de la Orden de Compra.

Particular que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.



FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

(LUGAR Y FECHA)

QUITO, 10 DE DICIEMBRE DEL 2019